REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ABOGADO

APRUEBA GIRO DE FONDO A RENDIR QUE INDICA.
DECRETO EXENTO N° 2797
PARRAL, 25 MAY 2023

VISTOS:

a) El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la administración de la educación Pública Comuna a las Municipalidades.
b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
c) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
f) Solicitud de fondo a rendir, realizada por el encargado de movilización del DAEM Parral, con fecha 11 de abril de 2023.-
g) Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
h) Decreto Alcaldicio Nº 2607 de fecha 16 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2023.-
i) Solicitud de fondo a rendir, de fecha 23 de mayo de 2023, por la Coordinación PIE del DAEM Parral, autorizada por el Jefe DAEM Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de mayo de 2023, la coordinadora del Programa de Integración Escolar, solicitó un fondo a rendir, a nombre de la encargada de la sección social del DAEM Parral, para el financiamiento de 08 valoraciones médicas a estudiantes con diagnóstico de trastorno del espectro autista, requeridas para el ingreso al Programa para la Integracion Escolar (PIE).
2. Que es deber del sostenedor asegurar la educación en forma eficiente y propender la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, siendo estas evaluaciones fundamentales para que 8 alumnos sigan siendo considerados en el PIE.
3. Que, en virtud de lo considerado en los números precedentes, resulta necesario que el encargado de la ejecución y cumplimiento de este servicio disponga de dinero efectivo para concurrir al pago de todos los gastos, que sean útiles para obtener un correcto desempeño de sus funciones, garantizando el acceso a dicho programa a fin de que sean evaluados y abordados en dignidad según sus evaluaciones médicas.
4. Que se constató que el requirente mantiene vigente póliza de seguro sobre fidelidad funcionaria, dando cumplimiento a la normativa atingente, resultando procedente el otorgamiento de lo solicitado.-

DECRETO:

I. **GÍRESE**, mediante cheque o transferencia electrónica a cuenta bancaria de la Coordinadora de la sección Social y Apoyo al Estudiante del DAEM Parral, Doña **Tatiana Paola Sanchez Morales C.I. Nº 10.985.802-1**, la suma de **$480.000.-** (cuatrocientos ochenta mil pesos) a rendir cuenta, en el más breve plazo, con documentos originales o copias autorizadas, para concurrir al pago de todos los gastos y otros que sean útiles para costear los 08 valoraciones médicas de estudiantes con TEA, descrito en las consideraciones anteriores.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ABOGADO

II. **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto con cargo al Ítem **N° 114.03.04** ***"anticipo funcionario por rendir"***, con cargo al presupuesto DAEM 2023 con sus respetivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN: (marcela.tapia@daemparral.cl)
Oficina de Partes.

Jefe DAEM **Felipe Correa**	**Abogado DAEM** **Marcelo Valencia**

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Educación
Oficina UTP
Programa de Integración Escolar

Parral ,23 de mayo de 2023

A: DON FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL

DE: MARCELA TAPIA TORO
COORDINADORA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Por medio de la presente, solicito a Ud. autorizar Fondos a rendir a nombre de Tatiana Paola Sánchez Morales RUT: 10.985.802-1 para financiamiento de 8 valoraciones médicas a estudiantes con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, requerida para el ingreso al Programa de Integración Escolar.

Servicio	Valor	Monto total
8 valoraciones médicas para estudiantes de diferentes establecimientos municipales de la comuna: 2 estudiantes del Liceo Federico Heise 4 estudiantes de la escuela Luis A. Gómez 1 estudiante de la escuela Arrau Méndez 1 estudiante del LB Alberto Molina	$60.000 por estudiante	$480.000

Sin otro particular,

Autorizado

Departamento Administrativo Municipal de Parral
COORDINADORA EDUCACION ESPECIAL
Municipalidad de Parral

MARCELA TAPIA TORO
COORDINADORA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO DAEM

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral
Departamento de Educación
Oficina UTP
Programa de Integración Escolar

ANEXO

-Las valoraciones se realizarán con fecha 29 de mayo de 2023 por telemedicina

-Se solicita, después de realizar varias gestiones para contactar a algún profesional psiquiatra o neurólogo infantil, requerido para emitir el diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista y ser incorporados al Programa de Integración Escolar antes del 30 de mayo, día del cierre de plataforma, sin encontrar otro profesional disponible para realizar dichas atenciones.

Dicha atención será realizada por la Dra. Carmen Gloria Garrido Morales, Psiquiatra Infanto juvenil RUT 15.570.395-4, SIS 95119, con un valor de $60.000 por estudiante atendido.

Los estudiantes que requieren atención son los siguientes

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE	CURSO
1	Alberto Molina Castillo	Ytzamaira Arlette González Bravo	1°Año básico
2	Arrau Méndez	Kevin Patricio Vásquez Luna	3° Año básico
3	Luis A. Gómez	Thomas Alonso Burgos Flores	2°Educ. Especial
4	Luis A. Gómez	Luciano Alexander González Chandía	2°Educ. Especial
5	Luis A. Gómez	Felipe Andrés Carrillo Villagra	NT2
6	Liceo Federico Heise	León Esteban Garrido Vásquez	7° Año básico
7	Liceo Federico Heise	Vicente Alfonso Vásquez Córdoba	1° EM E
8	El libertador	Fernanda Andrea Muñoz Chandía	NT1

Sin otro particular.

MARCELA TAPIA TORO
COORDINADORA PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD	CONTACTO	RESPUESTA
Mauricio Espinosa Chinchón	12.962.816-2	Neurólogo infantil	1. Clínica Integral Linares. Teléfono: 732213297 – 732213295 **Linares.**	No dio respuesta para la atención de todos los niños.
Ingrid Cardoso Kuncar 	16.430.431-0	Médico Pediatra, especialista en neurología pediátrica.	1. Clínica San Carlos de Apoquindo. Teléfono: 223546707 /6740 /6741 226767000 2. Red UC Christus 22 676 7000 **Santiago.**	Se le envió correo, pero no respondió.
Juan Carlos Faúndez. 	7.738.135-k	Neurología infantil.	Av. Luis Thayer Ojeda 236, Of 44, Providencia (2) 2334 2827 Clínica Santa María Av. Santa María 0500, Providencia. 56 2 2913 0000 **Santiago.**	No tiene hora.
Marcela Álvarez Camilo 	11.757.258-7	Psiquiatra Infantil y de la adolescencia.	Centro médico Imaginares. Costanera 54. San Pedro de la Paz, Teléfono: 41 3245214 **Concepción.**	Quedó de llamar de vuelta, pero nunca llamó.
Paz Valenzuela Puchulu. 	7.137.829-2	Psiquiatra.	Porta Vitae Fundación Médica. Luis Pasteur 5575 Vitacura, **Santiago.** +56 2 2219 0040 +56 2 2219 1984 +56 2 2219 0669 Avenida Salvador, 364 Providencia 2 25 75 40 00 **Santiago.** **Santiago**	No respondió el correo.
Paula Ortega Peña. 	14.164.273-1	Neurología Infantil	Clínica Andes Salud. 600 401 2500 **Chillán.**	No tiene horas.
Scarlett Aravena Cifuentes. 	15.363.789-k	Psiquiatría pediátrica y de la adolescencia	Hospital Clínico Herminda Martín +56 (42) 2586400 42 2 586753 42 2 528260 COSAM Ñuble 42 2 587820 **Chillán**	Imposible contactarla.